



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Habilidades Sociales y prevención de la violencia a través de la robótica educativa

1. Denominación de la asignatura:

HABILIDADES SOCIALES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA ROBÓTICA EDUCATIVA

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5744

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optativas no vinculadas a las menciones

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Profesor por designar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Gloria Pérez de Albéniz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 1er semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CEMOHS1.- Conocer los factores que intervienen en las relaciones sociales y los diferentes tipos de relación que pueden establecerse

CEMOHS2.- Conocer el estilo personal de relación y las claves que permiten modificarlo

CEMOHS3.-Saber analizar las relaciones que pueden provocar conflictos en el ejercicio de la profesión

CEMOHS4.- Responsabilizarse de la calidad de las propias relaciones sociales*

CGI7.-Resolución de problemas en las relaciones interpersonales*

CGS2.- Adaptarse a nuevas situaciones*

* Competencia de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Reflexionar sobre los propios estilos de relación y buscar estrategias para generar relaciones interpersonales competentes.

Comprender la importancia que tienen las emociones para el aprendizaje y el clima de convivencia del aula.

Conocer las posibilidades que ofrece la robótica educativa para el aprendizaje en la escuela, así como para el desarrollo de las habilidades sociales y la gestión de las emociones.

Reconocer las posibles formas de violencia dentro de la escuela, especialmente el acoso escolar.

Conocer qué es el acoso escolar, cómo se manifiesta y qué consecuencias tiene.

Identificar estrategias para mejorar la convivencia del aula y del centro escolar.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Habilidades sociales para la convivencia en la escuela
2. Emociones en el aula
3. Aprendizaje cooperativo
4. La robótica educativa como recurso para trabajar las relaciones interpersonales
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5744&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas presenciales	1,2	10	10	20
Clases prácticas	1,2,3,4,5,6	20	5	25
Asistencia a tutorías grupales	3,4,5	5	0	5
Realización de trabajos, memoria de actividades e informes	1,2,3,4,5,6	0	40	40
Exposiciones y debates	3,4,5,6	8	10	18
Evaluación	1,2,3	2	15	17
Total		45	80	125



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos (disponible en: <http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamento-de-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>) aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 22/07/2019 . Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presenta el modelo de evaluación.

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. La evaluación, por tanto, tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso. Asimismo, todas las pruebas de evaluación podrán ser recuperadas en la segunda convocatoria.

Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos "Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. [...]. Asimismo, será considerada realización fraudulenta la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia haciéndolos pasar como de elaboración propia. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la convocatoria."

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Master (a realizar en el mes de septiembre) la forma de evaluación implica los mismos requisitos que la "evaluación excepcional". Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de recapitulación teórica de cada uno de los bloques (20 sobre 40), investigación sobre temas propuestos por el profesor (20 sobre 40) y realización y análisis de escena (10 sobre 20).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Tareas (lecturas y análisis de situaciones)	30 %	30 %
Actividades prácticas	30 %	30 %
Reflexión final	20 %	20 %
Autoevaluación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los/las estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al/la Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/la Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Esta forma de evaluación se obtendrá de la forma siguiente: entregar o hacer llegar al profesor, a través de UBUNET: recapitulación teórica de cada uno de los bloques: 40% Investigación sobre temas propuestos por el profesor: 40% Realización y análisis de escena: 20%. Según el apartado 19.9 si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La metodología se apoya tanto en la transmisión de contenidos estructurados de forma lógica y coherente como en la adquisición de estrategias de reflexión y análisis que promuevan el aprendizaje autónomo.

Se parte de los conocimientos previos y de las propias experiencias personales del alumnado para fomentar actitudes positivas hacia el logro de la competencia socioemocional y procurar un aprendizaje significativo.

El apoyo tutorial se centra en el fomento de un clima positivo que favorezca la motivación y el apoyo entre el alumnado.

El trabajo es eminentemente grupal, aunque también se deja espacio para el trabajo individual. El seguimiento de los procesos de aprendizaje se realiza de forma continua a lo largo de toda la asignatura.



14. Calendarios y horarios:

Los que se establezcan por el centro.

Se pueden consultar en <http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano